

# LA VERDAD

Diario político de noticias e intereses generales

AÑO XIX	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		TORTOSA	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Tortosa, al mes: 1 Peseta	En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.			
	Fuera, trimestre: 3				Núm. 76
	Extranjero, id. 7				
	Anuncios y comunicados: a precios convencionales				

## Distrito de Tortosa

Candidatura de Unión Conservadora para Diputado á Cortes

D. Teodoro Gonzalez y Cabanne

VJ.  
Nos D. D. Pedro Recamora y Garcia  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE  
LA SANTA SEDE APOSTOLICA  
OBISPO DE TORTOSA ETC., ETC.

A todos nuestros muy amados  
diocesanos, salud y gracia en  
Nuestro Señor Jesucristo.

LIBERALISMO.—REACCIÓN.  
Lo decimos muy alto para que nos  
oigan todos.

No son ciertamente los católicos los que han de ir al campo liberal, á sostener unos principios que la religión condena, ni á elevar sus sectarios á las esferas del poder para que desde allí opriman astutamente á la Iglesia, den libertad para que genios dominados por la impiedad ataquen impudicamente los dogmas sacrosantos revelados por Dios, y condesciendan con la prensa impía que hace burla de los misterios de Dios, que propaga el error, que corrompe las costumbres, ensalza representaciones impúdicas, y acaricia lo que es sensualismo feo, y rebajamiento de la dignidad del hombre redimido por Jesucristo. Si necesitan á los católicos, vengan ellos á buscarlos, pero antes han de despojarse de todo aquello que hiera el sentimiento religioso, han de condenar lo que la Iglesia ha condenado, han de someterse sinceramente á la autoridad del Soberano Pontífice y de sus Prelados, en suma, han de quemar lo que hasta aquí han adorado. Solo con estas condiciones podrán contar con el apoyo de los verdaderos católicos.

Y viniendo ahora al terreno práctico, diremos lo que deben hacer los católicos en toda elección que se presenten candidatos partidarios del liberalismo.

1.º No pueden en conciencia vo-

tar al que profesa los principios del liberalismo, sino hace renuncia explícita de los mismos.

2.º En el concurso de dos candidatos, uno católico liberal, y otro católico no liberal, aunque temen sea derrotado.

3.º Es conveniente que los católicos no liberales voten siempre compactos á un católico bien probado por su fe y virtud, para mantener la unión é impedir que voten al católico liberal.

4.º En el concurso de dos candidatos liberales, de los cuales uno hace alarde de impiedad, mientras el otro hace profesión de fe católica y promete sostenerla en el Congreso, y negar su voto á las leyes contrarias á las de la Iglesia, pueden y conviene que voten á éste para impedir que sea elegido el otro.

5.º En el concurso de dos candidatos simplemente católicos, voten todos los católicos al que por su fe, decisión y amor á la Iglesia, se haya hecho más acreedor. Si ambos por sus cualidades ofrecen las mismas garantías, decidida la suerte, y todos compactos den sus votos al mismo.

6.º La simple promesa de defender en el parlamento los principios católicos, y los derechos de la Iglesia no es título suficiente para que los católicos voten al candidato liberal, es menester que á ello se obligue por un acta firmada.

Ajustándoos, A. H., á estas sencillas reglas obraréis con rectitud, cumpliréis vuestros deberes como católicos y españoles, ayudaréis á la regeneración verdadera de nuestra amada patria, y daréis dias de consuelo á la Iglesia, que nada desea tanto como el triunfo de la verdad, y la prosperidad de nuestra católica nación. Estos son también nuestros deseos, y en prueba del amor que á todos os profe-

samos, os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Tortosa á 23 de Marzo de 1899.

Pedro, Obispo de Tortosa.

Por mandato de S. S. I. el Obispo, mi Señor,

RAMÓN TEDÓ CANÓNIGO, *Secio*.

## TRIBUNALES DE HONOR

Hoy publica el *Diario oficial del ministerio de la Guerra* una real orden circular, que fija el criterio dominante en dicho departamento respecto de los tribunales de honor autorizados por el Código de justicia militar.

Dice textualmente:

Nunca más se trata de su reorganización; y como la disciplina que le sirve de fundamento no ha de mantenerse solo por los preceptos de la ordenanza, sino por la elevada idea de que el subordinado ha de tener de sus superiores, basada en el concepto de saber, justicia y moralidad de que los vea adornados, se hace preciso para el logro de este fin, que desaparezca toda sombra de duda acerca de la conducta de los generales, jefes y oficiales del ejército, cuando fuesen objeto de ataques que mancillen su honra, y que por la índole del caso no puedan ser llevados á los tribunales de justicia para el esclarecimiento de la verdad.

Los tribunales de honor á que se refiere el título 25, capítulo 3.º del vigente Código de justicia militar, responden á esa imperiosa necesidad y son los encargados de mantener incólume el prestigio y la honra del ejército, expulsando de él á los que olvidando sagrados deberes no son dignos de vestir el uniforme militar, simbolo de abnegación, pundonor y amor á la patria.

Por eso en el art. 720 del citado Código, al establecer el tribunal de honor, se consigna que podrá ser sometido á su fallo el que hubiese cometido algún acto deshonesto, aunque hubiese sido juzgado por otro procedimiento siempre que hubiere de continuar en el servicio.

A estos tribunales hay que dar cuanto apoyo necesiten, y en este concepto, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer preste V. E. toda su cooperación á los ya citados tribuna-

les de honor, que con arreglo á lo preceptuado en el Código habrán de reunirse siempre que se tenga noticia de hechos deshonestos que se supongan realizados por oficiales del ejército, bien para desvanecer aquellos, no siendo ciertos, ó si desgraciadamente lo fueran, separar de las filas á los que se hubiesen olvidado hasta ese punto de lo que el honor militar exige, haciéndose indignos de pertenecer á la colectividad armada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1899.—Polavieja.

## CRONICA

### Caridad de doble

Del suceso que publica el *Diario de Tortosa* en su edición de anoche, referente al reparto de 2 000 bonos á los pobres por cuenta de D. Lidro Gassol, y levantarse una enérgica protesta en nuestra católica ciudad, todo ha sido uno; porque el acto que se pretende realizar, es un insulto á los arraigados sentimientos religiosos que todos profesamos; es un escarnio que se hace á la clase menesterosa; y ante tamaña provocación, nosotros, haciéndonos eco de las aspiraciones y del modo de sentir del pueblo tortosino, decimos con acento varonil al ricachón que cree que aquí estamos envilecidos y nos doblegamos ante el becerro de oro: Señor Gassol, la caridad cristiana, hija del Evangelio, consiste en hacer bien de una manera oculta; la caridad cristiana socorre al indigente y nunca sabe la mano izquierda las limosnas que reparte la mano derecha; la caridad cristiana no busca los aplausos, ni quiere ostentaciones, ni como si se tratara de un espectáculo público, anuncia en los periódicos que en la PLAZA DE TOROS vaya el pobrecito á pedir una miserable ración, que se le da por motivos políticos, queriendo hacer una aparatosa manifestación que sirva para secundar ciertos manejos electorales.

No, Sr. Gassol, la Iglesia y la sociedad reprueban esa caridad farisáica, que en buen castellano se llama FILANTROPIA; y por este camino, se lo aseguramos, no conseguirá nada práctico y si únicamente las severas censuras de este morigerado pueblo que, aleccionado por la experiencia, da á cada cual lo que es suyo y llama ya á las cosas por su verdadero nombre.



Así, por ejemplo, dice su aliado don Agustín Monner en el pasquín órgano de la *forasteralla*, que los Gonzalez son esto y lo de más allá; pero los tortosinos con muy buen sentido responden: Atengámonos á los hechos. ¿No debemos á D. Teodoro Gonzalez TODAS las mejoras que hoy tenemos, que son el orgullo nuestro y que tanto han contribuido al engrandecimiento y prosperidad del país? El puente del Estado, el Mercado, el parque, los ensanches ¿á quién si no á D. Teodoro Gonzalez lo hemos de agradecer?

Y ahora, el reverso de la medalla. El parto de los montes del *Gruñón* es el *chalet* ó lo que sea; y su historia está recopilada en la Memoria del Diputado Delegado Sr. Ribás, *biografía* que retrata de cuerpo entero al cacique máximo de la *forasteralla*, esa cuadrilla que ahora arrojaremos de Tortosa á puntapiés, porque el pueblo despierta de su letargo y le sobran fuerzas y energías para imponerse á los que le explotaban inicua-

mente. Por esto parece que *Los Debates* se escribe para las Batuecas, pues no comprende el mamarracho que los inspira, que aquí todos nos conocemos y que con hechos, no con palabras de relumbrón, se lleva el convencimiento á la opinión pública.

Aplíquese la moraleja al Sr. Gassol. Si cuando para nada necesitaba el apoyo de los tortosinos, se hubiese des que los agobiaron y en las necesidades que tuvieron; si él se hubiese identificado con este pueblo que ansia regenerarse, por cuyo motivo odia á los cuneros y á los farsantes y á los caritativos de ocasión; si así hubiese procedido el Sr. Gassol, quien por medios tan reprobados trabaja su candidatura, podría fundadamente esperar que nuestros paisanos le miraran con simpatía y le tuvieran agradecimiento.

Pero á quien nunca se acordó del pueblo tortosino y de quien se cuentan epigramas que nosotros no estampamos por cortesía, y porque á diferencia suya no hemos de recurrir á medidas extremas para captarnos la benevolencia del país, á éste aunque haga milagros en lo que resta de período electoral, nadie le va á creer ni menos á apoyar, porque se han acabado los cándidos; porque todos los buenos tortosinos nos unimos en apretado haz olvidando pequeñas rencillas, para empezar una era de moralidad y de concordia; y, finalmente, porque Tortosa en masa desprecia aquellos actos repugnantes que, haciéndose por egoísmo y por propio interés, y más si se los disfraza con el ropaje de la caridad, los presentan inspirados en los sentimientos religiosos, tan diametralmente opuestos á la filantropía mil veces anatematizada por nuestra Santa Madre la Iglesia.

Obra muy mal el candidato que patrocinó D. Agustín Monner y Mauricio, y aunque su derrota es segura y merecida, esto contribuirá á restarle las poquísimas fuerzas que apoyan su candidatura por el distrito de Tortosa.

### «La Provincia de Tarragona» y D. Antonio Rossell

Inspirado aquel periódico por el señor Rossell, considera por sus predilectos colaboradores de esta ciudad á D. Manuel Domingo Manuel, que siendo depositario municipal desfalcó 30.000 pesetas y á D. Agustín Monner Mauricio, representante del Sr. Bosch y Fustegueras, que siendo alcalde de esta ciudad resultó el prototipo de la inmoralidad.

Fotografiados ambos y las situaciones municipales que apoyan en la Memoria oficial del Diputado delegado D. Juan Ribás, á ella nos referimos para que los conservadores sepan las autoridades á que apelan en su ofuscación *La Provincia* y el señor Rossell.

Desatinos, desvergüenzas, mentiras y trapisondas, cuanto escriben en sus periódicos aquel par de... las tijeras de *La Provincia* lo cortan para pegarlo en sus columnas.

¿Donde está la selección que escribe en un párrafo y borra en otro, concediendo autoridad á tales aventureros? Pues, sencillamente, para *La Provincia* y el señor Rossell no hay ni se necesita tal selección en tratarse de D. Isidro Gassol ¿por qué?

¿Quién no sabe y quien no recuerda que el Sr. Rossell á cuantos hablaba del Sr. Gonzalez, en otros tiempos, deshaciase en elogios de su talento, ilustración y servicios al partido con manifestados en blanco y en negro, para que ingresara en su comité? ¿*Curtam variat?*

Pues la explicación está al alcance de todas las inteligencias y si el señor Rossell cree que no la conoce toda la provincia y que de boca en boca no circulan las verdaderas causas de su cambio de conducta, se equivoca de medio á medio.

Espíritus levantados, hombres públicos de verdad acostumbrados al sacrificio, no se doblan jamás ante un cliente generoso ni ante un acreedor exigente. Saben resistir las presiones de la necesidad y nunca jamás, para servir sus intereses personales utilizan su influencia política.

Compadecemos al señor Rossell y nos mueve á lástima, tanto como la mosca que cae en las garras de araña voraz. No goza, pues, el señor Rossell de la libertad necesaria para obrar y ante esta situación, verdaderamente deplorable, le perdonamos el daño que quiere hacernos. Somos compasivos con la desgracia.

Por lo demás, aparte de negar autoridad á *La Provincia* para lanzar ex comuniones y hacer encasillados, hemos de declarar de un modo claro, preciso y terminante, que cuantos conservadores son y representan en la capital de la provincia por su posición social é ilustración y han prestado servicios á nuestro partido, apoyan la candidatura de D. Teodoro Gonzalez, importándonos así, poco ó nada, que ese bebé titulado *La Provincia*, que necesitó del calor oficial para emponillarse, desbarre como bien le plazca.

Seguiremos esta campaña, ya que por lo visto les gusta al señor Gassol

y al señor Rossell que les demos con la badila en los nudillos

### Concejales incapacitados

Mal que pese á *Los Debates* y al señor Calvo, los concejales incapacitados no tomarán posesión de sus cargos porque lo prohíbe la ley y así lo entiende el señor Ministro de la Gobernación.

Nuestros amigos del distrito de Roquetas pueden estar seguros que no serán arrollados por el Sr. Bosch ni por el señor Calvo, ni por el señor Monner. Al creer estos lo contrario nos han probado que la sed de poder les ciega y que han cogido el rábano por las hojas.

### Meeting

El que anunciamos para mañana en el Teatro Principal, se ha aplazado para la próxima semana y oportunamente anunciaremos el día que tendrá lugar.

Anticipamos que será una imponente manifestación, que la gente está animadísima y no es exagerado el decir que Tortosa entera se ha decidido á apoyar la candidatura de nuestro amigo don Teodoro Gonzalez.

¡Adelante, pues!

### Baladronadas

El pasquín de Monner nos habla de predestinaciones. Nos parece bien, pe-

soga en casa del ahorcado.

Porque la escapotaria de Mora de Ebro es una predestinación.

Y el regreso de la Cava saltando del tren antes de llegar á la estación de Tortosa y huyendo á campo traviesa, es otra predestinación.

Y no le faltarán predestinaciones al valentón de guardarropía.

Porqué si llega al caso ¡ya se lo diremos de misas!....

Nacen y roban en Pinar del Rio, roban, falsifican facturas de esencia de rosa.... timan en Valencia y.... ¿á qué continuar?

A propósito de ladrones.

¿Han leído la memoria del Diputado Delegado señor Ribas?

### CENTRO ELECTORAL

Rogamos á nuestros amigos acudan diariamente á nuestro Centro electoral establecido en el piso principal de casa Villoria, al lado del Club Recreativo, donde se les facilitarán cuantos datos y noticias necesiten en la actual campaña electoral.

### El destacamento de Uldecona

Ayer tarde regresó de Uldecona, incorporándose al batallón de Almanza de guarnición en esta plaza, la compañía que estaba destacada en aquel pueblo.

También ha regresado á Reus la sección de caballería de Alcántara que fué destinada al mismo pueblo.

### Libro nuevo

Se acaba de publicar una excelen-

te obrita con el título de *Un viaje al desierto de las Palmas*, de la cual es autor el ilustrado sacerdote don Fernando Miralles Messeguer, quien con gran copia de datos hace una magnífica descripción del célebre Monasterio situado en el término de Benicasim y donde residen los Rvdos. P. P. Carmelitas Descalzos de la reforma de Santa Teresa de Jesús.

Creemos que este libro ha de tener muy buena acogida, pues son muchos los admiradores del mencionado Monasterio, en el cual se celebran á menudo romerías que tienen gran resonancia, tanto por el número de católicos que á ellas asisten, como por las espléndidas funciones religiosas que allí tienen lugar.

Felicitemos cordialmente al Rvdo. Sr. Miralles por la obra que acaba de publicar, acreditándole de escritor correcto y de entusiasta propagandista de cuanto de notable hay en la diócesis de Tortosa.

Al propio tiempo le agradecemos los dos ejemplares que ha tenido la dignación de remitirnos.

### «El primor femenino»

Hemos recibido el número 25 de esta importante revista consagrada á las bellas labores femeniles y especialmente al bordado, al encaje y á la educación estética de la mujer.

Además de ameno y variado texto, en el que figura una excelente revista de modas suscrita por Léonie Bouheur, de París, contiene el número indicado un album de labores varias y otro de abecedarios que llama la atención por su buen gusto y novedad.

Se suscribe en la administración: Establecimiento de la viuda de Pedro Font calle de Valencia, 307, Barcelona.

## Telegramas

### La situación de Cuba

Madrid 6 de Abril.

Por noticias transmitidas á la Coruña desde la Habana, relativas á la autoridad que ejercen los yanquis sobre los cubanos que no están conformes con la dominación de los Estados Unidos, sábese que la capital de Cuba presenta un aspecto tristísimo hasta el extremo que vienen alternando distintivamente las banderas cubana y yankee.

La mayor parte de los cubanos miran con malos ojos á Máximo Gomez, no consistiendo su jefatura para el caso de que declarase la independencia de la isla.

Los yanques en las calles cometen con los cubanos verdaderos atropellos dando esto lugar á constantes colisiones entre unos y otros.

### La cuestión Tejeiro

Los generales de división se reunirán hoy para nombrar sustituto al general Luque, que ha sido ascendido á teniente general, en el cargo que aquel desempeñaba en la ponencia.



**Habla Silvela.**—Las elecciones El señor Silvela en su discurso resumen ha tratado varios puntos pero principalmente se ha ocupado de las elecciones.

Ha dicho que el gobierno calcula que tendrá una mayoría suficiente para gobernar con desembarazo, pero no será tan numerosa como hasta aquí la han tenido los anteriores gobiernos.

Estudiando el aspecto de la presente contienda electoral ha dicho que el país sigue aferrado a la antigua costumbre de esperar todo de los resortes del gobierno y que esto ahora no ocurrirá para que los elegidos sean representación genuina de los sentimientos de sus electores.

Analizando también el estado de los partidos que se aprestan a la lucha ha dicho el señor Silvela que los socialistas carecen de fuerzas y que lo mismo les sucede a los demás partidos extremos, refiriéndose a los re-

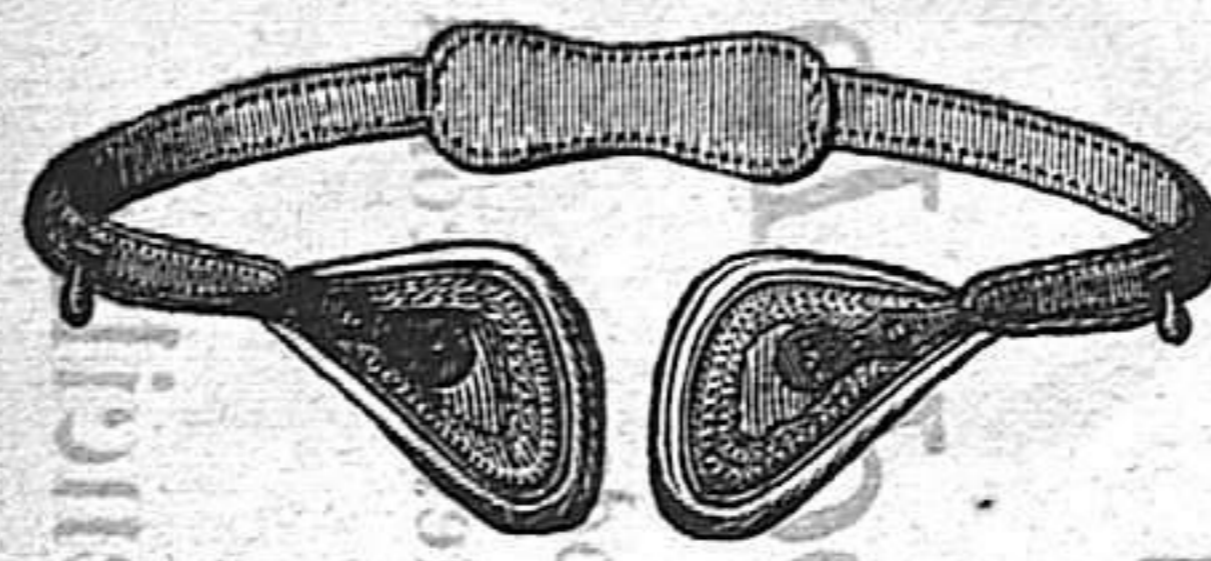
públicanos y carlistas, porque los candidatos de dichos partidos—añadió—no buscan en la opinión el apoyo a sus ideas sino en el amparo oficial.

Ha expresado también el señor Silvela el deseo del gobierno de que vayan a las Cortes representantes de las Cámaras de Comercio, de los socialistas obreros y todas las clases sociales pero el gobierno—dijo—no puede apoyarlos contra sus amigos.

**CIRUGIA Y MEDICINA OPERATORIA, PARTOS, ENFERMEDADES DE LA MUJERES Y DE LOS OJOS.**

**DOCTOR PEREZ DEL ARCO**

San Blas 1. TORTOSA



**IMPORTANTISIMO**  
**à los Herniados**  
**(trencats)**

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercedes de oficio, que con el mayor descaro y en frases de relumbron, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en que consiste tal dolencia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Poco daño hacen, en verdad, esos aplicadores de bragueros, que desconociendo los rudimentarios principios acerca de tales aparatos, pretenden sentar plaza de inventores, cuando si algo han inventado, es sólo el sistema de embaucar, prometiendo curaciones imposibles con el fin de sacar el dinero de los

incantados; pero de todos modos, bueno es ponerles al descubierto, para que el público les conozca, antes de que lleguen a ser su víctima.

Muchos son los que venden bragueros; pocos, muy pocos los que saben colocarlos.

No basta contar con una pantalla para que el quinqué dé luz, cuando el aparato resulta inservible.

**JOSE PUJOL**

Cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de don José Clausolles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que en breve llegará a esta ciudad, en donde cuenta ya con gran número de clientes que atestiguan su competencia.

*Establecimiento «La Cruz Roja»*

Reus.—Plaza del Prim.—Reus

NOTA.—A petición de varios médicos y gran número de clientes, visitará esta ciudad el día 21 de cada mes.

**Fonda Barcelonesa**

Foguet, impresor.—Plaza del Hospital 5

**PGOTA**

Linfa pura de vaca, reciente

**DR. SABATÉ**

(PREVIO ANALISIS MICROSCOPICO)

Angel, 16, principal

**TODOS LOS DIAS FESTIVOS**

Especialista en **PARTOS,**

enfermedades de mujeres y niños

**DE 10 A 12 MAÑANA**

el art. 53, se archivará en la Secretaría de la Junta municipal del Censo, á cuyo Presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

La Mesa librará gratuitamente certificación de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de ella á todo elector ó candidato que lo solicite.

Art. 56.—Dos copias literales del acta, autorizadas por todos los individuos de la Mesa serán entregadas inmediatamente en la Administración ó estafeta más cercana, en pliegos cerrados y sellados en cuya cubierta certificarán de su contenido todos los individuos de la Mesa.

El Administrador del correo dará recibo con expresión del día y hora en que le fueron entregados los pliegos, certificados los remitirá inmediatamente el Secretario de la Junta central del Censo y al Presidente de la municipal de la cabeza del distrito electoral.

La entrega de estos pliegos en la Administración de Correos deben hacerla el presidente de la Mesa y el interventor nombrado según el artículo siguiente, y siendo ambos responsables de la omisión ó retraso que no estén plenamente justificados en el cumplimiento de esta obligación.

Quando el envío de los pliegos haya de hacerse á presidentes de Juntas que residen en la misma población que las Mesas electorales, se entregarán personalmente en las respectivas Secretarías.

Todos los candidatos tendrán derecho á que se les expidan certificaciones del resultado de la elección.

Art. 57. Antes de disolverse la Mesa electoral, designará á uno de sus interventores para concurrir, en representación de la sección, á la Junta de escrutinio general.

Esa designación se hará por mayoría de los individuos de la Mesa, resolviéndose el caso de empate en favor del interventor de más edad de los que hubiesen obtenido igual número de votos. Al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, firmada por el Presidente y todos los Interventores, y otra copia literal del acta igual á las remitidas á las Juntas central y municipal del Censo.

Art. 58. El Presidente de la Mesa tendrá cargo del Cole



**Librería Religiosa Científica y Literaria**  
 FUNDADA EN 1760  
 DE  
 Francisco Mestre

Rosa, 11, Tortosa

**Ultimo Modelo**

ENCUADERNACIONES para toda clase de documentos con su correspondiente índice.

**Su mecanismo es sencillo**

No horada el papel. — Aprieta

mejor las hojas, Es el mejor BIBLIOGRAF.

Dura toda la vida. Es el más económico.

**Su precio 350 Ptas uno**

**MAQUINA ELEVADORA DE AGUAS**

**INVENTO FIN DE SIGLO CON REAL PRIVILEGIO**

Aparatos para elevar a grande altura el agua de las fuentes, rios, arroyos, minas y demás manantiales de agua corriente, muy útil para las casas donde no llegue el agua a los pisos superiores, sin gasto alguno para su funcionamiento, siempre constante, no necesita ninguna fuerza motriz, más que la desarrollada por la presión de la misma agua disponible, y puede elevarse desde un litro a cuantos se deseen. Para catálogos e instrucciones a los Representantes en la provincia de Tarragona,

**Sres. Barberà y Compañía**  
 Plaza de San Juan 18—TORTOSA  
 Constructores de pozos artesianos

**ENFERMEDADES DE LOS OJOS**  
 GABINETE DEL MÉDICO OCUlista

**D. José Ballester**

Ex-profesor alumno del Instituto operatorio del Hospital de la Princesa de Madrid y ex-ayudante de clinica del Doctor Nadal May.

En este consultorio se operan cataratas, pupilas artificiales,

Pterigión (nubes) entropión, Triquiasis (inversión de pestañas), lagrimeo, fistulas lagrimales, etc., etc., y se tratan según los últimos adelantos de la ciencia todas las afecciones comprendidas en esta especialidad.

Tratamiento especial y rápido para la curación de las granulaciones.

Horas de consulta: De diez a una y de tres a cuatro.

**Calle de San Miguel, CENIA**

Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Ulldecona y Vinaroz a la Cenia.

=( 6 )=

gio electoral autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las Autoridades locales prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que este les pida, y no otros.

Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores de la sección, los candidatos proclamados por la Junta provincial, los Notarios para dar fé de cualquier acto relacionado con la elección y que no se oponga al secreto de la votación, y los dependientes de la Autoridad que el Presidente requiera. El presidente de la Mesa cuidará de que la entrada al local se conserve siempre libre y expedita a las personas expresadas. Sin embargo los jueces de instrucción y sus delegados podrán entrar en los colegios electorales siempre que lo exija el ejercicio de su cargo.

Art. 59. Las estaciones telegráficas de servicio limitado estarán abiertas desde las ocho de la mañana del domingo en que tenga lugar la elección, hasta las doce de la noche del día en que se verifique el escrutinio general.

Art. 60. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palos, ni bastón, ni paraguas, a excepción de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse a la Mesa; pero estos no podrán permanecer dentro del local mas que el tiempo puramente necesario para dar su voto,

El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiera a las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección, sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad en que incurra. Las autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del Colegio el bastón y demás insignias de su cargo.

Art. 61. No podrán estar a la puerta del Colegio electoral en ningún caso la fuerza de instituto armado, ni podrá penetrar en él sino por causa de perturbación en el orden público y requerida por el Presidente.